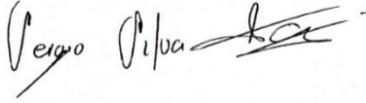


RADICADO N°: 686554089001-2022-00135-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S  
DEMANDADO: IRENE ORTIZ VARGAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte ejecutante no subsano dentro del término. Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha 10 de mayo del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

### RESUELVE

**PRIMERO: RECHAZAR** la presente demanda EJECUTIVA de MENOR CUANTIA instaurada por la empresa IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S identificada con Nit. 901.276.465-4, a través de apoderado judicial, contra la señora IRENE ORTIZ VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.099.371.119.

**SEGUNDO: ARCHIVAR** las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ  
Juez

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 15 de JUNIO de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO